

NÚMEROS

Lección 7 - Conclusión del capítulo 5

Hemos estado estudiando el 5º capítulo de Números (y les prometo que por fin lo terminaremos esta noche). Es la historia de una mujer sospechosa de adulterio pero que NO lo confiesa. Esta es una situación totalmente diferente a la de la mujer que ha sido sorprendida en el acto por su marido, hay testigos y la mujer no proclama su inocencia. En el segundo caso, el procedimiento es sencillo: se la lleva fuera del campamento y se la apedrea hasta la muerte. Pero en el primer caso debe celebrarse un juicio para determinar la culpabilidad o la inocencia, ya que los hechos son dudosos.

Pero en el 1er caso, ya que sólo hay sospechas y ningún testigo, ¿cómo se puede determinar si esta mujer dice la verdad y que ha permanecido fiel a su marido? La respuesta que prescribe la ley de Números 5 es el juicio por Dios. Los elementos del juicio son los siguientes: el marido sospechoso de la mujer la lleva al Tabernáculo y un sacerdote levita llevará a cabo un ritual especial como parte del procedimiento. El ritual consiste en que el sacerdote escribe un juramento en un pergamino y luego lo lava en una copa de agua. El agua se denomina agua bendita en muchas traducciones, pero en realidad el agua bendita es lo mismo que el agua viva. Es decir, el agua viva no es más que el agua de una fuente en movimiento, como un río, un arroyo o una fuente artesiana. El agua viva es necesaria para todo ritual sacerdotal sagrado, y por eso se llama agua bendita. Luego se recoge un poco de polvo del suelo del Tabernáculo y se pone en la copa de agua junto con la tinta de las letras del juramento. Entiéndase que la clave de las letras del juramento es el nombre de Dios. Un juramento no es un juramento si no se invoca el nombre de Dios.

La mujer bebe el agua y sólo el paso del tiempo dará los resultados. Si la mujer nunca puede tener hijos, era culpable y ése es su castigo. Si puede tener hijos, era inocente y los hijos son su recompensa.

La semana pasada leímos una conocida historia del NT sobre un grupo de hombres que llevaron a Jesús a una mujer que había sido sorprendida en flagrante adulterio, y querían saber qué haría Jesús al respecto. Repasemos esa historia porque creo que tiene una firme conexión con Números 5 como significado subyacente. De hecho, vamos a dedicar un tiempo considerable esta noche al pasaje del Nuevo Testamento para demostrar la necesidad de conocer la Torá antes de estudiar seriamente el Nuevo Testamento.

LEA JUAN 8:1 - 11

Esta historia en el libro de Juan del NT DEBE ser tomada en el contexto de la Torá, como deben serlo todas las historias, observaciones y comentarios que forman el Nuevo Testamento. Si tratamos de separar este acontecimiento de nuestra comprensión de que Yeshúa era un judío observante de la Torá, y es Él mismo el autor de la Torá, entonces vamos a perder el punto en muchas de las cosas escritas sobre Él y en muchos de Sus dichos registrados

El arrastre de esta mujer acusada de adulterio ante Jesús fue simplemente una prueba (o una trampa) por parte de estos rabinos y escribas que la trajeron para ver si conseguían que Él dijera algo en contra de la Ley de Moisés y así quedaría automáticamente desacreditado.... era en una época de gran agitación política, corrupción en el Templo e intrigas en Judea.

Para comprender el significado de esta historia, es necesario analizarla detenidamente. En primer lugar, soy consciente de que se trata de uno de los relatos más queridos del Nuevo Testamento, por lo que es probable que toque la fibra sensible de algunos, y pido disculpas de antemano por desafiar la sabiduría convencional al respecto. Este pasaje se utiliza normalmente para demostrar un par de cosas: 1) que Jesús es todo misericordia, y 2) que los pecadores no tienen derecho a juzgar a nadie más. Estas conclusiones se han convertido en doctrinas y pilares de las instituciones cristianas. Podemos debatir en otra ocasión si una, ambas o ninguna de esas conclusiones debe ser una doctrina propiamente cristiana. Pero hoy voy a sugerirte que el punto de **esta** historia en particular en Juan 8 probablemente no tiene nada que ver con la misericordia de Yeshúa o de Su requerimiento de que sólo las personas sin pecado deben ser testigos contra otra persona o que pueden legítimamente llevar a cabo castigos judiciales sobre otros.

Veamos lo que sucedió aquí porque hay algunas rarezas en esta historia que han dejado perplejos y molestos a muchos eruditos y traductores de la Biblia. Esta mujer sin nombre es llevada ante Yeshua y se le dice que ha cometido adulterio. Como aparentemente su culpabilidad no es el problema, la única pregunta que estos hombres le hacen a Yeshua es cuál cree él que debe ser su castigo. En las interpretaciones cristianas más aceptadas de este pasaje, Yeshúa les dice a los hombres que, a menos que hayan vivido una vida libre de pecado, no tienen derecho a acusarla ni a aplicar ningún tipo de castigo judicial a esta mujer (en este caso, la lapidación). Además, después de que estos hombres se hayan ido de la zona avergonzados, Jesús, en Su misericordia, decide ignorar el crimen que la mujer ha cometido (que según la Ley es uno de los peores pecados que se pueden cometer), la deja libre y le dice que siga su camino y que no peque más. No habrá repercusiones porquebueno.... Jesús ha determinado que no debería haber ninguna. Y esta historia se explica como una gran demostración de Su ilimitada misericordia.

Aunque creo en un Salvador misericordioso y estoy profundamente agradecido por ese atributo indispensable Suyo, veo la aplicación de la misericordia como una interpretación improbable de esta historia bastante problemática. Permíteme decirte algo que la mayoría de la gente no sabe: es que esta historia en particular sobre Yeshúa ha preocupado tanto a los concilios bíblicos y a los intérpretes de la Biblia que hasta el día de hoy la encontrarás en algunas traducciones de la Biblia y otras ni siquiera la incluyen. Esta controvertida narración ha sido eliminada y añadida de nuevo al canon del Nuevo Testamento muchas veces a lo largo de los siglos. ¿Por qué? Porque lo que se afirma simplemente no cuadra; no parece seguir el patrón de la vida de Jesús, sus pronunciamientos u otras acciones, e incluso pone en duda su cumplimiento de la misma Torá que Él y todos los apóstoles afirman que siguió a la perfección.

He aquí el problema básico: en esta narración no hay absolutamente ningún elemento de confianza o fe en Yeshua; a esta mujer nunca se le pidió que creyera. Ni siquiera se da a entender que esta mujer tuviera alguna idea de quién era Yeshua. No había ningún

reconocimiento de Su condición de Mesías o de ser de origen divino. Ella no pidió perdón ni se le ofreció perdón. El segundo problema es que el adulterio era de hecho una ofensa capital ordenada por Dios tal como se encuentra en la Torá. Es tan grave que forma parte de los principios fundamentales de toda la Biblia, los Diez Mandamientos.

CJB Éxodo 20:13 "No mates. "No cometas adulterio

El adulterio era tan atroz a los ojos de Dios que se ponía al mismo nivel que el asesinato.

CJB Levítico 20:10 "Si un hombre comete adulterio con la mujer de otro hombre, es decir, con la mujer de un compatriota, tanto el adúltero como la adúltera deben ser condenados a muerte.

No hay peros que valgan; una mujer que comete adulterio debe ser ejecutada. Ahora bien, ¿estaba Yeshúa familiarizado con esta ley? ¿Estaba Él de acuerdo con ella?

CJB Juan 1:1 *En el principio era el Verbo, y el Verbo estaba con Dios, y el Verbo era Dios. 2 él estaba con Dios en el principio. 3 todas las cosas por él fueron hechas, y sin él nada de lo que fue hecho, fue hecho.*

Jesús es la Palabra de Dios, Él escribió la Torá, así que es difícil imaginar que ahora reniegue de su contenido.

Aquí está la cosa: no encontraremos ninguna otra historia sobre Jesús que ni siquiera remotamente implique que Él simplemente libera a los infractores de la ley civil y criminal de la responsabilidad de sus crímenes. Más bien rescató a la gente de las consecuencias espirituales de sus delitos. Pero siempre había una advertencia: la fe en Él como Mesías de Dios. Sin confianza en Él, no hay perdón ni redención.

Sin embargo, según la mayoría de las interpretaciones, eso es exactamente lo que ocurrió aquí. Por alguna razón, Jesús simplemente agitó la mano, desestimó el crimen y dijo que no lo volvieran a hacer. Improbable.

Ahora bien, también hay un segundo aspecto a considerar y tiene que ver con el comentario de "el que esté libre de pecado que tire la primera piedra". La interpretación estándar diría que, como pecadores, no tenemos por qué señalar el pecado de otra persona. Algunos han llegado a decir que en su sentido más estricto Jesús está enseñando que sólo una persona completamente libre de pecado puede ser un testigo fiable de un crimen, o que sólo una persona completamente libre de pecado puede ser una persona que ordene un castigo judicial, o que sólo una persona completamente libre de pecado puede ejecutar la pena capital. Esa idea es sencillamente inviable y paralizaría cualquier tipo de sistema de justicia. Según esa norma nadie puede ser acusado, juzgado, condenado o castigado porque no existe una persona sin pecado para procesar a los criminales.

Por lo tanto, esta interpretación común no puede ser correcta, como se han quejado muchos eruditos durante literalmente cientos de años. No creo que la historia deba eliminarse, porque creo que sucedió y que fue registrada correctamente. Creo que el problema radica en intentar hacerla encajar en agendas predispuestas en lugar de interpretarlo en su contexto cultural judío.

Observa las circunstancias. Se dice que ella fue "atrapada en el acto" de adulterio. Pero ¿lo fue realmente? ¿Eran estos hombres rectos y honorables quienes trajeron a esta mujer ante Yeshúa? No, eran representantes de un sistema de Templo notoriamente corrupto que buscaba deshacerse de este joven Rabino llamado Yeshúa, quien les estaba complicando mucho la vida.

No hay manera de saber con seguridad si la acusación de este grupo era cierta; sospecho que estos hombres probablemente no hicieron una declaración veraz o ciertamente el marido de la mujer habría estado allí para hacer la acusación; de hecho, por la Ley tal cosa era requerida. Añadamos a esto que no hay ninguna admisión de culpabilidad de la mujer registrada aquí; ella simplemente guardó silencio. Además, Cristo le dijo que se fuera y no pecara más...no que se fuera y NO cometiera más adulterio. Pero suponiendo lo improbable, que era una declaración veraz que en realidad había sido capturado en el acto, la Torá requiere que haya al menos 2 testigos (incluyendo a su marido en este caso) que tuvo que declarar en contra de una persona acusada de un delito capital...y el adulterio era un crimen capital.

Aún más se exigía que los testigos en un caso de pena capital iniciaran el proceso de ejecución. Si esto se aplicara a los tiempos modernos, sería el equivalente a los testigos que debían tirar de la palanca de la Cámara de Gas. El método judío estándar de ejecución era la lapidación; y era un requisito de la Torá que los testigos no sólo estuvieran presentes en la ejecución, sino que ELLOS debían ser los primeros en arrojar las piedras al condenado.

Había una razón para ello: era un elemento disuasorio contra el falso testimonio. Si un testigo mentía y ello conducía a la muerte de un inocente, entonces al formar parte del proceso de ejecución tendría las manos manchadas de sangre; se convertiría en un asesino y él mismo sería objeto de ejecución. Eso es un incentivo bastante grande para no dar un testimonio falso o frívolo en un caso de pena capital.

Así que tenemos a Jesús diciendo: "El que esté libre de pecado que tire la primera piedra". ¿Quién tira la primera piedra en una ejecución judía? Los testigos. Es mi opinión que cuando Jesús dijo "el que esté libre de pecado", probablemente no se estaba refiriendo al pecado en general, se estaba refiriendo al pecado de dar falso testimonio, y quizás hasta cierto punto a los motivos impuros de estos hombres para hacer esta acusación en primer lugar. En este caso, el PROPÓSITO del falso testimonio contra la mujer era atrapar a Jesús (como la misma historia deja claro). Yeshua los engañó en una maniobra que haría sentir orgulloso a Perry Mason. Les dijo que los testigos debían seguir adelante y coger sus piedras de ejecución y tirárselas a ella ahora, A MENOS que estuvieran participando en un pecado; es decir, que no estuvieran diciendo la verdad. Porque si estaban mintiendo, o simplemente asumiendo la culpabilidad de esta mujer sin saberlo realmente, y los atrapaban, se expondrían a la pena capital. Creo que aquí no hay más que una falsa acusación utilizando a una mujer indefensa para intentar desacreditar a un rival.... Jesús de Nazaret. ... La justicia no era la cuestión deshacerse de Yeshua era el asunto.

Tenemos que comprender lo extendido que estaba el adulterio en la época de Jesús, y que SÓLO las mujeres tenían que temer la acusación. La acusación de adulterio se había convertido en una broma; todo el mundo lo estaba haciendo. La consecuencia habitual para una mujer acusada de adulterio era el divorcio, no su muerte. NO era necesaria ninguna

prueba de adulterio para que un hombre se divorciara de su mujer, sólo la sospecha. Pero en los días de Yeshua sólo el marido podía ser la persona agraviada. Los hombres simplemente ya no eran acusados de adulterio, aunque el Levítico dice claramente que tanto los hombres COMO las mujeres sorprendidas en adulterio debían ser ejecutados. El concepto de una mujer siendo acusada de adulterio, y siendo divorciada en vez de ser ejecutada por este adulterio, era Tradición, no Torá. Los hombres habían decidido que la ejecución era una respuesta demasiado dura a este crimen tan común. Esto no es más que un pequeño ejemplo de en qué se había convertido el judaísmo.

Así que como no hay ninguna pista de que esta mujer hubiera confesado su supuesto crimen, la ley dice que debería haber sido llevada a los sacerdotes que le habrían hecho la prueba del agua de Números 5. Si estoy en lo cierto en que la historia de Juan 8 trata más de la ley de Números 5 que, de otra cosa, una buena pregunta en torno a la historia de Jesús y la mujer acusada de adulterio sería, ¿se seguía practicando la ordalía del agua en la era del NT, 1300 años después de que se promulgara por primera vez? Y sí, así fue. Encontramos prueba de ello en la Mishná, en Sotá 9, donde vemos que el Rabí Yojanán ben Zakai eventualmente prohibió el juicio del agua poco antes de que los romanos destruyeran el Templo en el año 70 d.C. Dado que Jesús murió alrededor de 40 años antes, sabemos que el juicio del agua todavía estaba en uso en su época. El Rabí ben Zakai lo prohibió porque se había utilizado y abusado por parte de esposos que simplemente querían deshacerse de sus esposas; así que acusaban a sus esposas de adulterio, las esposas pasaban por el juicio del agua, y sin importar el resultado, se divorciaban porque podían pasar años antes de saber si una mujer podría quedar estéril (lo cual era la indicación sobrenatural de culpabilidad) y el esposo no quería esperar.

Otro detalle interesante: he escuchado algunas de las sugerencias más increíbles... y debo añadir, inventivas... sobre qué era lo que Jesús estaba escribiendo en el polvo con su dedo, como dice en el versículo 6 de Juan 8. Aunque nunca se dice nada más sobre Jesús escribiendo en el polvo en el Nuevo Testamento, de alguna manera ha capturado la imaginación de maestros y pastores cristianos. Así que intentemos abordarlo, si es posible.

En Números 5 encontramos que el punto focal del ritual del juicio del agua es una bebida especial; y encontramos que hay tres ingredientes en la mezcla de agua que la mujer debe tragar: agua sagrada, polvo, y la tinta de las letras de un juramento que el sacerdote ha escrito sobre el castigo si la mujer hizo lo que se le acusaba.

¿Qué es exactamente el agua bendita? No es más que un sinónimo de "agua viva". El agua bendita sólo indica que se trata de agua extraída de un manantial o de un río y destinada al Templo. Desde un punto de vista práctico, el agua bendita no era más que el agua que llenaba la fuente de cobre del Templo; la misma agua que los sacerdotes utilizaban para lavarse los pies y las manos durante los rituales del Templo. Agua bendita y agua viva son dos términos para la misma cosa.

Así que se añadía a esta frasca de agua viva polvo recogido del suelo del Templo. ¿Por qué necesitaba ser polvo del suelo del Templo? Porque el polvo tenía que ser santo. El Templo era el lugar de morada de Dios. Dondequiera que Dios habita, se contagia de Su santidad. Recuerda en Éxodo cuando Moisés se acercó a la Zarza Ardiente, ¿qué fue lo que Dios instruyó a Moisés hacer, y por qué? A Moisés se le ordenó que se quitara las sandalias de los pies porque estaba a punto de pararse en un lugar santo.... literalmente, pararse sobre polvo

sagrado... ¿Por qué **este** polvo era santo pero el polvo un poco más lejos ¿No lo era? Porque Dios estaba presente en la zarza.

Así que la suciedad bajo los pies de Dios, por así decirlo (la suciedad que formaba el suelo de Su morada, el Tabernáculo, más tarde el Templo) era automáticamente santificada y, por lo tanto, era ese polvo sagrado el que debía echarse en la bebida.

En cuanto a la tinta de las letras, esa fue la última parte en entrar en la mezcla: se requería que el nombre de Dios... yud-heh-vah-heh... fuera escrito en un pergamino de piel de oveja como parte del juramento que la mujer juraba. No leemos directamente en la Torá que las letras del nombre de Dios fueron escritas, pero no importa porque se da por sentado. Un juramento bíblico, por definición, SIEMPRE incluye el nombre de Dios; sin el nombre de Dios no hay juramento. Así como cuando escribimos una carta a alguien hoy en día, escribimos nuestro nombre en esa carta. Cuando decimos a alguien: "Escribí una carta a fulano", no tenemos que decir "y firmé mi nombre", porque sin nuestro nombre no es una carta completa. Lo mismo ocurre con un juramento; un juramento bíblico NO es simplemente hacer una declaración; un juramento bíblico es invocar el nombre de Dios como validación y testigo de tu declaración. Es llamar a Dios para que sea el garante de tu promesa. Por lo tanto, cuando la tinta de ese juramento escrito se lavaba inmediatamente en el agua sagrada, el nombre de Dios fluía como un ingrediente. Por favor, escúchame: esto no es una alegoría que te estoy dando; es un hecho histórico preciso bien atestiguado en muchos escritos judíos antiguos. Ciertamente, esta mezcla ritual de agua es simbólica ya que no hay cualidad mágica en el agua, la tinta o el polvo. Pero lo que te estoy diciendo no es conjetura; es lo que se registró en esos tiempos sobre los procedimientos y el significado de cada paso.

Así que la bebida que tragó la mujer acusada de adulterio consistía en agua viva (el tipo de agua requerida para TODO ritual sagrado), polvo santificado por la presencia de Dios (polvo del suelo del Templo) y las letras del santo nombre de Dios.

Esta es la cuestión: ¿qué tiene que ver el polvo (y Yeshua escribiendo en el polvo con Su dedo) con esta historia de Él y la mujer acusada? **Todo sí** conocemos la Torá; porque en Números 5 cuando una mujer era llevada ante el sacerdote Y Dios para ser juzgada sobre si realmente había cometido adulterio o no, el polvo y la escritura eran partes importantes del ritual.

Vemos cada elemento de la ley de Números 5 en la historia de Juan 8 sobre Jesús y la mujer acusada de adulterio. Tenemos Agua Viva (Yeshúa), un sacerdote y Dios presente (nuevamente Yeshúa), polvo sagrado (Jesús estaba en ese momento en el Templo y se nos dice que había polvo en el suelo), y escritura (Jesús estaba escribiendo inexplicable y misteriosamente en el polvo con su dedo). La mujer fue efectivamente presentada ante Dios... el requisito de Números 5... cuando fue llevada ante Yeshúa... aunque quienes la llevaron no lo sabían. Jesús estaba escribiendo en polvo sagrado, porque siendo Dios, hizo que el suelo sobre el que se sentaba fuera santo. ¿Qué estaba escribiendo? No puedo estar seguro, pero sospecho que podría haber sido Yud-Heh-vav-heh, las letras que forman el nombre de Dios... lo cual habría sido lo más consistente con el patrón establecido en Números 5.

Yeshúa simplemente estaba mostrando la Torá REAL y original... la Torá dada a Moisés en el Monte Sinaí... la Torá que estamos estudiando juntos. Y como Jesús declaró tan elocuentemente en el Sermón del Monte, él estaba en la tierra para actuar el significado de la

Torá. Yeshúa, quien ES agua viva, quien también es sacerdote y Dios, escribiendo en polvo sagrado con una mujer acusada de adulterio frente a él.

Esta historia es en muchos sentidos una ironía. En Juan 8 estos hombres corruptos habían llevado a esta mujer ante Dios para ser juzgada, y ni siquiera reconocían lo que estaban haciendo. Ante ellos estaba cada ingrediente del ritual ordenado por Dios de la ordalía del agua sobre una mujer acusada de adulterio: sacerdote, Dios, agua bendita, polvo bendito y escrituras sagradas, todo realizado en el lugar requerido, ubicación: el Templo.

¿Ves esto? Esos fariseos y rabinos que habían arrastrado a esa pobre mujer ante Yeshua no podían ver lo que realmente estaba ocurriendo aquí porque estaban ciegos a su propio Mesías e igualmente ciegos a las leyes y mandamientos de la Torá que ellos habían reemplazado en gran parte por sus tradiciones.

Escucha los últimos 3 versículos de Números 5.... Pero mientras escuchas, imagínate, si quieres, a esta mujer, de pie ante Yeshua, en el relato de Juan 8.

NAS Números 5:29 'Esta es la ley de los celos: cuando una mujer, estando bajo la autoridad de su marido, se extravía y se contamina, 30 o cuando un espíritu de celos se apodera de un hombre y él tiene celos de su mujer, entonces hará que la mujer comparezca ante el SEÑOR, y el sacerdote le aplicará toda esta ley. 31 'Además, el hombre quedará libre de culpa, pero la mujer cargará con su culpa!.'

En efecto, la Torá fue seguida: ella fue presentada ante el Señor, y el sacerdote... nuestro Sumo Sacerdote en este caso... aplicó TODA la ley sobre ella. Jesús, al no ver testigos en su contra, nadie que la condenara, lo cual es el requisito de la ley para el adulterio PROBADO en Levítico, entonces pasó a la ley del adulterio SOSPECHADO de Números 5, la prueba del juicio del agua, y cada elemento de ella... agua, polvo y escritura... fue utilizado. Por supuesto, siendo Dios en la tierra, había menos necesidad de que ella bebiera una mezcla de agua sagrada y esperara los resultados como señal del juicio de Dios en el asunto.

Cuando Jesús les dice a los hombres que habían traído a la mujer ante Él: "El que esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra...", recuerda que eran los testigos quienes lanzaban las primeras piedras de la ejecución; esto era Ley, no tradición. Escucha: **NAS Deuteronomio 17:5 "Entonces sacarás a tus puertas a ese hombre o a esa mujer que haya hecho esta mala acción, es decir, al hombre o a la mujer, y los apedrearás hasta que mueran. 6 "Por la declaración de dos testigos o de tres testigos, el que haya de morir morirá; no morirá por la declaración de un solo testigo. 7 "La mano de los testigos será primero contra él para darle muerte, y después la mano de todo el pueblo. Así purgaréis el mal de en medio de vosotros.**

Mis queridos amigos, casi todo lo que sucedió con Jesús en el Nuevo Testamento se puede explicar completamente a través de la Torá. No necesitamos recurrir a la alegoría y a historias fantásticas con conclusiones dudosas para defender la Biblia. Solo necesitamos estudiar la Palabra... toda la palabra... y hacer las conexiones necesarias.

Ahora bien, puesto que el capítulo 5 de Números y el capítulo 8 de Juan tratan en gran medida del tema del adulterio, hay un último aspecto que me gustaría destacar: la ley del

adulterio supone que uno de los miembros de la relación es fiel, mientras que el otro no lo es. Permítanme citar a Joseph Milgrom, quien dice que los rabinos leen las leyes relativas al adulterio precisamente de esta manera: "Si el hombre está libre de pecado, ENTONCES la mujer (la mujer condenada por adulterio) sufrirá su culpa". Y ese punto de vista se basa en gran medida en Oseas 4. La idea es que, si el hombre estaba siendo infiel a su mujer, entonces la infidelidad de la mujer no merece castigo.

Escucha **Oseas 4:14."Por eso tus hijas se comportan como ramera, y tus las nueras cometen adulterio. No castigaré a tus hijas cuando se comporten como ramera ni a tus nueras cuando cometan adulterio; PORQUE LOS HOMBRES mismos se van con ramera y sacrifican con prostitutas. Sí, la gente sin entendimiento se vendrá a la ruina".**

El matrimonio es la institución que Dios diseñó para explicar y demostrar la relación entre Él y la humanidad. La definición de lo que es el adulterio y cuáles son los efectos y consecuencias del adulterio, se encuentran en la Torá para proteger la institución del matrimonio ordenada por Dios. Pero estos mismos efectos y consecuencias (causados por el adulterio) sobre un matrimonio humano entre un hombre y una mujer también pintan un cuadro de lo que sucede cuando cometemos adulterio contra Dios. El término bíblico que vemos utilizado en Números 5 (y en otras partes de la Biblia) es "quebrantamiento de la fe". El adulterio en un matrimonio humano es la ruptura de la fe entre el marido y la mujer. Una y otra vez se nos dice en la Biblia que quebrantamos la fe con Dios cuando adoramos a otros dioses, cuando elegimos el camino del mundo en lugar del camino del Señor, cuando decidimos dedicarnos a doctrinas religiosas y tradiciones que suenan bien en lugar de a la verdadera Palabra de Dios tal como se establece en las Escrituras, y cuando violamos sus leyes y mandamientos.

Una y otra vez se nos dice en la Palabra que Dios es fiel. Él NUNCA rompe su fidelidad con nosotros. Él nunca cambia; siempre es justo y amoroso. Si Dios alguna vez fuera infiel hacia nosotros, básicamente invalidaría todo el concepto bíblico de adulterio y ruptura de la fidelidad; sin la fidelidad de uno de los socios, el adulterio no tiene sentido. Si Dios es infiel hacia nosotros, entonces NO ES POSIBLE que seamos infieles hacia Él. Permíteme repetirlo: si Dios alguna vez llegara a ser infiel hacia nosotros, toda la premisa de nuestra relación con Él se desmoronaría. Afortunadamente, NUNCA tenemos que preocuparnos por eso, porque Dios no es hombre para que cambie o sea tentado.

Por lo tanto, desde el punto de vista de los rabinos... y creo que están en lo correcto en su pensamiento... el adulterio en un matrimonio solo tiene algún significado si mientras una parte permanece fiel, la otra se vuelve infiel. Si AMBOS son infieles, entonces el adulterio se convierte en un oxímoron.

Por eso, no mucho antes de la destrucción del Templo, Rabí Yojanon ben Zakkai abolió la prueba del agua de la presunta adúltera de Números 5; porque hacía tiempo que los hombres se habían excusado de tener que ser fieles a sus esposas. Los hombres judíos veían el adulterio como una calle de sentido único. Solo las mujeres podían ser infieles, los hombres no tenían ninguna obligación de permanecer puros en su matrimonio. En efecto, no había adulterio porque de todos modos no había fidelidad real.

Así lo refleja la declaración neotestamentaria de Yeshúa que dijo en NAS **Mateo 5:31 "Y se dijo: 'El que despida a su mujer, que le dé acta de divorcio'; 32 pero yo os digo que todo**

el que se divorcia de su mujer, salvo por causa de impudicia, la hace cometer adulterio; y el que se casa con una mujer divorciada comete adulterio.

Aquí Yeshua deja claro.....a pesar de lo que puedas pensar el resto de esta instrucción sobre el divorcio está indicando..... que la INFELICIDAD básicamente destruye toda la dinámica matrimonial. Cuando Cristo se dirigía a las multitudes y hablaba del adulterio, no fue porque fuera una rareza en la sociedad judía... se había convertido en la norma; al igual que ha vuelto a serlo... o aún lo es... en nuestro tiempo.

Comenzaremos con el capítulo 6 de Números la próxima vez.